



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN R. N° 9001 -2021-CU-UNFV

San Miguel, 07 de setiembre de 2021

Visto, el Oficio N° 483-2021-OPI-ICGINV-VRIN-UNFV de fecha 23.06.2021, del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita el cambio de asesor del Proyecto de Investigación formativa 2020 “Manual de Histología y Anatomía Comparada”; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, son fines de la Universidad: “Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística”; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el artículo 48° de la norma citada en el párrafo precedente, establece que: “La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”;

Que, el inciso 66.1 del artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: “La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible”;

Que, los incisos 75.1 y 76.3 de los artículos 75° y 76° de la referida norma legal, señala que la investigación en la UNFV se desarrolla por medio de proyectos de investigación financiados con fondos concursable o convenios; así entre otros, los estudiantes de pre grado participan en proyectos de investigación concursables, investigando en las diferentes líneas de investigación de la universidad y están adscritos a las comunidades del conocimiento, ésta participación se orienta a la obtención de grados y títulos;

Que, mediante Resolución R. N° 7735-2020-UNFV de fecha 15.10.2020 se aprobaron las Bases del **Concurso Complementario de Investigación Formativa 2020** de la Universidad Nacional Federico Villarreal y mediante Resolución R. N° 7836-2020-UNFV se aprobó la ampliación de las fechas del cronograma de Bases del citado Concurso Complementario;

Que, asimismo, mediante Resolución R. N° 7985-2020-CU-UNFV de fecha 29.12.2020 se aprobó el resultado del Concurso Complementario de Investigación Formativa 2020 en la modalidad de Tesis y Proyectos de Investigación Formativa, declarando ganadores entre otros, el Proyecto de Investigación Formativa Manual de Histología y Anatomía Comparada, cuyo responsable es el estudiante Leonardo Antonio Ospina Gonzáles de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y tiene como asesora a la docente contratada Bióloga Isabel Bohórquez Meza;



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 9001 - 2021-CU-UNFV

Que, mediante Oficio N° 483-2021-OPI-ICGINV-VRIN-UNFV de fecha 23.06.2021, el Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, solicita el cambio de asesor del Proyecto de Investigación Formativa 2020 “Manual de Histología y Anatomía Comparada”, proyecto que contaba con la asesoría de la Blga. MSc. Isabel Bohórquez Meza quien por razones contractuales ha desistido de continuar con el asesoramiento respectivo. En tal sentido, con la finalidad de que el proyecto continúe con su ejecución, el responsable Leandro Antonio Ospina Gonzáles propone se designe como nuevo Asesor al docente MSc. Ramsés Salas Asencios, docente ordinario de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; por lo que dicha Oficina Central, solicita se emita el acto resolutivo que autorice dicho cambio en la asesoría del proyecto.

Que, en mérito a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0638-2021-VRIN-UNFV de fecha 28.06.2021; **el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria Virtual N° 169 de fecha 06.09.21 acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución; y**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV, de fecha 14.01.2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Autorizar el cambio de Asesor del **Proyecto de Investigación Formativa 2020 “Manual de Histología y Anatomía Comparada”**, en consecuencia, modificar los alcances de la Resolución R. N° 7985-2020-CU-UNFV de fecha 29.12.2020 que aprobó la lista de ganadores del Concurso Complementario de Investigación Formativa 2020, debiendo quedar establecido, conforme se indica a continuación:

Título del Proyecto	Responsable	Asesor
Manual de Histología y Anatomía Comparada	Ospina Gonzáles Leonardo Antonio	Ramsés Salas Asencios

ARTICULO SEGUNDO. - El Vicerrectorado de Investigación; así como el Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA
SECRETARIA GENERAL